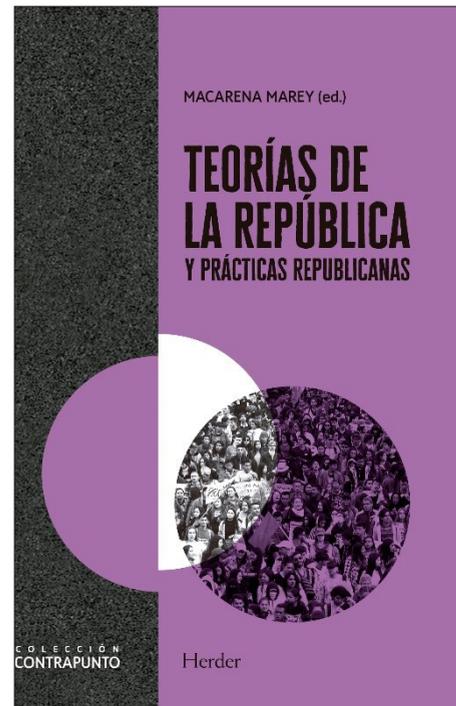


¿Qué se hace en nombre de la 'República'?

MALENA MAIA ANTMANN
(FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS -
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA)



Reseña de Marey, Macarena (ed.), *Teorías de la república y prácticas republicanas*, Barcelona, Herder, 2021, 392 pp.

Recibida el 20 de Junio de 2022 -
Aceptada el 20 de Julio de 2022

Uno de los méritos de *Teoría de la república y prácticas republicanas* radica en actualizar una premisa que, si bien sencilla, se ve a menudo eclipsada por las prácticas vigentes en nuestros claustros académicos: el pensamiento y las teorías políticas son indisolubles de nuestras prácticas concretas. A contrapelo de la inflación que sufrió el término "república" a partir de su *revival* a finales del siglo pasado –que amenaza con volverse una abstracción en cada una de sus aplicaciones a nivel práctico e historiográfico– los textos reunidos en este volumen se proponen revisar los marcos epistémicos y las condiciones pertinentes para devolver al republicanismo su capacidad operativa. El volumen nos recuerda, de este modo, que la polisemia de los términos políticos puede hacer algo más que estancarse en la rígida disquisición de los pruritos conceptuales. En un contexto histórico signado por el avance de los neoliberalismos a nivel económico y la desdemocratización en el orden social y político, el "republicanismo" pasó a ser parte del acervo de sectores conservadores. Desempolvar la histórica tradición republicana –que cabe declinar en plural– sirve para disputar el contenido normativo de dichas teorías y ponderar su capacidad explicativa en nuestro presente.

Una de las características sobresalientes del presente volumen es su capacidad para desmontar las operaciones teóricas del canon hegemónico: el diálogo crítico que María Julia Bertomeu y Elías José Palti mantienen con la teoría neorepublicana de Phillip Pettit constituye un ejemplo virtuoso. El rechazo unánime a una metodología formalista y ahistórica vuelve complementarios ambos ensayos. Con un gesto irónico digno de atención, Palti señala que la metodología formalista de Pettit fragua la historicidad específica del republicanismo,

a la vez que reduce todo el pensamiento político a una simple cuestión de ingeniería técnica e institucional. La renuncia a toda reflexión ulterior sobre los modos de institución de la legitimidad y la determinación del sujeto de la soberanía –problemas que Palti considera fundamentales– neutraliza la dimensión conflictiva de lo político. De forma análoga, Bertomeu ataca la idea de "libertad" republicana que construye Pettit. Este último reduce la "dominación" a móviles intencionales, subjetivos. Por ello, asegura Bertomeu, es incapaz de explicitar el carácter estructural de la opresión: omite las mismas bases materiales y morales en las que se instituye la agencia. Ambos autores coinciden en el consecuente vaciamiento del potencial normativo y crítico del republicanismo en manos de Pettit: su teoría, una simple consagración apologética de las relaciones sociales vigentes.

Se abre, con ello, un interrogante que persiste a lo largo de las páginas del libro: ¿qué sentido tiene renunciar a toda reflexión sobre la legitimidad y el sujeto de la soberanía? ¿Cuál es la pertinencia de una teoría que carece de fuerza explicativa para dar cuenta del carácter estructural de la injusticia que sirve a los intereses de clase, raza y género? La necesidad de construir una teoría normativa, enraizada en nuestras experiencias y orientada hacia la praxis abre la cuestión sobre lo que aún pueda aportar el republicanismo. En esta línea, Bertomeu apuesta por un "republicanismo radical y plebeyo", que explicita el carácter sistémico de la dominación enraizada en la propiedad. También Cristián Sucksdorf propone un análisis de cuño marxista del republicanismo. Sobre todo, buscará recuperar su potencial crítico para disputar el elemento teológico-político que subsume las relaciones sociales en nuestro presente histórico: la mercancía. El republicanismo

que auguran estas páginas se quiere y se proclama socialista.

Si bien hay lecturas más moderadas del republicanismo en el libro, la actualidad de su contenido normativo es un tópico recurrente. La incompatibilidad entre desposesión material y libertad republicana sirve como punto de partida para pensar el diálogo entre el feminismo y el republicanismo que busca Aylinn Torres Santana. Por su parte, María Victoria Costa propone valorizar el contenido robusto y propositivo de la noción pettitiana de libertad, a la vez que señala los sesgos del autor para comprender el caso concreto de la migración. Santiago Ortíz Leroux, por otro lado, busca rescatar la tesis normativa del gobierno de la ley en la que destaca su vocación democrática y capacidad para la contención de elites. Este artículo, no obstante, culmina con un interrogante: ¿cómo conciliar la inadecuación entre el carácter ideal-normativo de la teoría republicana y la práctica históricamente situada?

También Laura Quintana busca pensar cuáles son las condiciones prácticas necesarias para que el republicanismo cumpla su vocación democrática. No obstante, con vistas a dicho fin, la autora reclama una perspectiva no-estadocéntrica: coloca en primer plano aquellos espacios que exceden la organización estatal y su injerencia en los mecanismos de ampliación de derechos. Su aporte se complementa, de esta forma, con uno de los argumentos del ya citado ensayo de Palti: la reducción de toda teoría política a la ingeniería institucional puede perder de vista aquellas instancias que exceden el poder instituido en el Estado y clausurar la problemática inherente al ámbito de lo político.

Por último, el volumen consta de interesantes aportes en el campo historiográfico.

El diálogo crítico que Luciana Cadahia y Valeria Coronel mantienen con el giro decolonial apunta precisamente en este sentido. Las autoras se preguntan por el marco epistémico pertinente para abordar los fenómenos de dominación colonial y segregación en estas latitudes. En lugar de realizar una crítica a la modernidad y al Estado -tal como hace la ontología europea y reproduce la teoría decolonial- las autoras proponen exhumar el archivo histórico y la apropiación de los republicanismos en nuestras costas. Se trata, para ellas, de alumbrar la heterogeneidad constitutiva de nuestros pueblos, en vez de replicar una representación romantizada, depurada de todo contenido político de nuestro pasado. La reconstrucción que Fernando Peycheux elabora de la obra de Bartolomé de Las Casas y Félix Guamán Poma de Ayala ilustra este punto. La lectura filológica y rigurosa muestra que estos autores no se limitaron a imitar la teoría política de sus contemporáneos. Por el contrario, en la frontera colonial, el republicanismo sirvió como arma para disputar la autonomía de los pueblos amerindios y denunciar las barbaridades e hipocresías de los colonos. También Julio César Guanche alumbró la apropiación del liberalismo y republicanismo en los albores de la independencia cubana. El historiador nos conduce por las distintas etapas del constitucionalismo en Cuba y, a través de su lente crítica, abre la pregunta acerca de cuáles son las condiciones para establecer una República 'con todos y para el bien de todos'-como quería José Martí.

La atención pormenorizada a la historia aún puede alumbrar perspectivas inusitadas de los acontecimientos y autores más revisitados. Este es el caso de los artículos de Pablo Facundo Escalante, Eugenia Mattei Pawliw y Gabriela Rodríguez Rial. Las últimas dos autoras trazan un paralelismo

entre dos tradiciones: la florentina, de Maquiavelo y Guicciardini, y la estadounidense, de Hamilton y Madison. Las convergencias que despuntan en el tratamiento de los afectos en los cuatro autores desarticulan la matriz dicotómica de la que se sirve la historia conceptual para abordar estas teorías. Muestran, con ello, que la clasificación en compartimentos estancos de los pensadores -conforme al signo político conveniente- y la polarización en la política conduce a la esclerotización del pensamiento. Las operaciones discursivas, historiográficas, no son inocentes -también nos recuerda Escalante-. Su lúcida revisión histórica de la Revolución Francesa pone en cuestión el limitado sentido que la historiografía oficial le confirió al republicanismo. La interpretación que propone de los acontecimientos que se desarrollaron a partir de 1789 alumbró la ruptura en el campo revolucionario francés con una noción fuerte de libertad -incompatible con la monarquía y la riqueza- y la posterior institución de la función regia como garante del orden y la propiedad. De esta forma, pone a la luz las distintas estrategias políticas de las que aún se sirve el liberalismo para limitar en la práctica la participación popular a la vez que se identifica discursivamente con la forma de gobierno republicana. El carácter inconcluso de los proyectos emancipatorios franceses nos recuerda que la historia no tiene por función "conservar el pasado, sino cumplir sus esperanzas" -como dijera Adorno y Horkheimer-.

En suma, hemos esbozado sumariamente algunos de los diálogos posibles que se abren en *Teorías de la república y prácticas republicanas*. No son los únicos ni serán los últimos. Los múltiples recorridos históricos y geográficos que traza el libro -desde la Florencia renacentista, a la constitución de Estados Unidos, Cuba o Haití- son también

camino teóricos. Los republicanismos alternativos que se esbozan -plebeyo, democrático radical, populista- abren horizontes de nuestra agencia. Se trata, en otras palabras, de hacer y deshacer la tradición para evitar la clausura de nuestra imaginación política. Después de todo, como señala Macarena Marey en su prólogo al libro: "Las disciplinas teóricas académicas que versan sobre la política y lo político son muchas veces mapas que nos orientan en las disputas por los sentidos y en los que cada concepto, idea y término son a la vez, campo de batalla, varita mágica, piedra filosofal y reliquia santa. Los territorios de esos mapas son las prácticas políticas concretas, históricas y cotidianas, dispersas a lo largo, ancho y profundo de los medios de comunicación, los pasillos de los edificios institucionales, las calles, plazas, las redes sociales, las comunidades (barriales, locales, nacionales y transnacionales), las mesas familiares y los comedores populares" (p. 23).